



**LLEVA A EFECTO ACUERDO N°69/2018 DEL CRUCH QUE DESIGNA A REPRESENTANTE PARA INTEGRAR EL COMITÉ OPERATIVO AMPLIADO DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL DECRETO SUPREMO N°46 DE 2002 DEL MINSEGPRES "NORMA DE EMISION DE RESIDUOS LÍQUIDOS A AGUAS SUBTERRANEAS."**

---

**SANTIAGO, 29 de noviembre de 2018**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 145/2018**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el del D.F.L. N° 2 de 1985 del Ministerio de Educación, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Estatuto Orgánico del Consejo de Rectores; en Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta 0014 de 12 de enero de 2018 del Ministerio del Medio Ambiente; en el Acuerdo N°69/2018 del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas; en la Resolución Exenta N° 62/2017 del Consejo de Rectores; y en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, conforme a prescrito en el Decreto Supremo N° 38 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, el Ministerio del Medio ambiente solicitó al Consejo de Rectores la designación de un representante oficial y un reemplazante para la conformación del Comité Operativo Ampliado del Proceso de Revisión del DS 46 de 2002 del MINSEGPRES "Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas".

2.- Que, en su Sesión Ordinaria 600 realizada con fecha 29 de noviembre de 2018 en la ciudad de Rancagua, el Consejo de Rectores procedió a efectuar la elección de los señalados representantes. En dicha oportunidad se designó a los académicos Gustavo Andrés Ciudad Bazaul de la Universidad de la Frontera como representante oficial y Ricardo Salazar González de la Universidad de Santiago de Chile como reemplazante, lo que se plasmó en el Acuerdo N°66/2018 del Consejo de Rectores.

**RESUELVE:**

Ejecútese el Acuerdo N°69/2018 del Consejo de Rectores, adoptado en su Sesión Ordinaria N° 600 de fecha 29 de noviembre de 2018 y, en consecuencia, designase a los académicos Gustavo Andrés Ciudad Bazaul de la Universidad de la Frontera como representante oficial y Ricardo Salazar González de la Universidad de Santiago de Chile como reemplazante, para integrar el Comité Operativo Ampliado del Proceso de Revisión del Decreto Supremo N°46 de 2002 del MINSEGPRES "Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**ALDO VALLE ACEVEDO**  
**VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**  
**CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS**



AVA/MEG/MCC/LTF